ACTA NÚMERO 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 256568
OBJETO: 169/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA ALCUDIA DE GUADIX 1. - GUADIX (IES)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 41.944,00€
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 41.944,00€
VALOR ESTIMADO: 92.276,80€

ASISTENTES:
Presidenta:
CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada.
Vocales:
MARIA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ, Representante de Asesoría Jurídica.
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO, Representante de Control Interno.
TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.
INMACULADA CASTILLO JIMÉNEZ, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada.
Secretaria:
JOSEFA MATEOS PEDROSA, Gestora Gerencia Provincial Granada.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Granada, siendo las 10:15 horas del día 3 septiembre de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 2 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la empresa AUTOCARES DE SANTA MARTA S.L. ha presentado la documentación requerida a través de la Plataforma SIREC.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	03/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQM22EEPPL7BCL9FNFSPHQ8U4N	PÁG. 1/2

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		03/09/2026 12:43:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxfmAZ88wq3r8kW8eNIxk31WUv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Examinada y calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, al ser correcta la documentación presentada en tiempo y forma, remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicacion de **AUTOCARES DE SANTA MARTA S.L.** por importe de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (41.940,00€)**.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia, firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	03/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQM22EEPPL7BCL9FNFSPHQ8U4N	PÁG. 2/2	

MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		03/09/2026 12:43:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxfmAZ88wq3r8kW8eNIxk31WUv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	